15

Decreto N. 10.142.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

"QUE CONCEDE SEIS MESES DE PERMISO, PARA ATENDER SU SALUD, A LA SRTA. CATALINA RECALDE - AUXILIAR DE MESA DE ENTRADAS DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y COLONIZACION".

Asunción, 5 de Setiembre de 1945.-

Form. A-2

N. 725.-

VISTA: la solicitud de permiso por el término de seis meses, para atender su salud, elevada por la Srta. Catalina Recalde - Auxiliar de Mesa de Entradas del Departamento de Tierras y Colonización; el informe de la Sección Personal;

De conformidad al Art. 40 de la Ley 1506 - Estatuto de Funcionario Público,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Concédese seis meses de permiso, sin goce de sueldo, a la Srta. Catalina Recalde - Auxiliar de Mesa de Entradas del Departamento de Tierras y Colonización, para atender su salud, y a partir del 1º de Setiembre de 1.945.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.